



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-08-2024 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL QUIRÚRGICO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 16 de enero de 2024, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA COORDINADORA DE ENFERMERÍA	ÁREA REQUIRENTE
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, que no hay licitantes presentes.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ EFRAÍN PÉREZ FLORES
INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V.	EUGENIA HAYDEE JACINTO RÍOSVELASCO
SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.	FAUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
CARMEN LETICIA MAYORGA BACA	

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- Respecto a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica de las Bases y lo señalado en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 2 se establece lo siguiente:

Dice:

2	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.
	<p><u>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y solicitud de inicio de trámite para Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O BIEN:</u></p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Persona Física <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. Persona Moral <ol style="list-style-type: none"> Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.

Se aclara que debe decir:

2	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.
	<p><u>Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O</u> <u>(i) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y (ii) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará en original o copia certificada su Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua para el año 2024; O BIEN:</u>



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

3. Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar:
 - A. Persona Física
 1. Acta de nacimiento
 2. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado.
 - B. Persona Moral
 1. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio.
 2. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
 3. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.

2. Respecto a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica de las Bases y lo señalado en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 8 se establece lo siguiente:

Dice:

8	<p>Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p><i>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</i></p>
---	--

Se aclara que debe decir:

8	<p>Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura; O BIEN:</p> <p><u>Carta Compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, presentará la Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos.</u></p> <p><i>*Este requisito es obligatorio para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</i></p>
---	---

3. Respecto a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica de las Bases y lo señalado en el Anexo numeral 24 de la Constancia de Recepción de Documentos, se establece el cambio siguiente:

Dice:

24	<p>Deberán presentar mínimo tres cartas de laboratorios y/o fabricantes en caso de participar con más de 3 claves de diferentes laboratorios y/o fabricantes, si el licitante concursa con 3 o menos, deberá presentar el número de cartas totales por cada laboratorio y/o fabricante con el que participa.</p>
----	---

Debe decir:

24	<p>Deberán presentar mínimo tres cartas de laboratorios y/o fabricantes en el que se otorgue precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones en caso de participar con más de 3 partidas de diferentes laboratorios y/o fabricantes, si el licitante concursa con 3 o menos, deberá presentar el número de cartas totales por cada laboratorio y/o fabricante con el que participa.</p>
----	--

4. Respecto a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica, de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica se establecen los cambios siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C', 'h', 'b', 'MAD']



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

Dice:

PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN
54		CAMPO SENCILLO ESTÉRIL SMS 60X70CMS	PIEZA
165		MALLA CONO GRANDE	PIEZAS
166		MALLA CONO MEDIANA	PIEZAS
167		MALLA MARLEX 15 X 15 BARD	PIEZAS
170		MALLA VENTRALEX ST 6.4 /2.5	PIEZAS
183	AMBIDERM	PAQUETE QUIRÚRGICO PARA ARTROSCOPIA ESTÉRIL DESECHABLE AMBIDERM	PAQUETE

Se aclara que se modifica para quedar la siguiente manera:

PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN
54		CAMPO SENCILLO ESTERIL SMS DE 60 X 70 CMS O CAMPO SENCILLO ESTERIL SMS DE 50 X 70 CMS	PIEZA
165		MALLA GRANDE DE CONO UNIVERSAL PREFORMADA DE POLIPROPILENO 4.1X 4.8 CMS	PIEZA
166		MALLA MEDIANA DE CONO UNIVERSAL PREFORMADA DE POLIPROPILENO DE 3.3CM X 4.8 CM	PIEZA
167	BARD	MALLA PARA HERNIAS DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM	PIEZA
170		MALLA PARA HERNIA UMBILICAL DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO Y EPTFE MEDIDAS 4.3 CM, 6.4 CM, 8 CM	PIEZA
183		PAQUETE QUIRÚRGICO PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA ESTÉRIL DESECHABLE	PAQUETE

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. MOPER MEDICAL, S.A DE C.V.

Punto de las bases	Punto 24. Constancia de recepción de documentos. Documentos Técnicos.	Página	18
Pregunta 1.-	<i>Se solicita la presentación de tres cartas de laboratorios y/o fabricantes, al respecto se solicita amablemente a la convocante poder presentar el documento en digital y posteriormente en caso de ser adjudicado, presentar el original, ¿se acepta?</i>		
Respuesta	Se acepta, podrá presentar este requisito con copia simple a color, sin embargo, esta información se verificará de acuerdo a lo establecido en el Apartado 8 de las bases de la presente Licitación. Y en caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación en original a la firma del contrato.		
Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 183	Página	22 y 29
Pregunta 2.-	<i>Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si el paquete quirúrgico para artroscopia estéril desechable es para cirugía de rodilla.</i>		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 165	Página	22 y 29
Pregunta 3.-	Se solicita a la convocante especificar medidas. Se solicita a la convocante ofertar malla pre formada de cono de 8 cm x 3 cm, ¿se acepta?		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 166	Página	22 y 29
Pregunta 4.-	Se solicita a la convocante especificar medidas. Se solicita a la convocante ofertar malla pre formada de cono de 6 cm x 3 cm, ¿se acepta?		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 167	Página	22 y 29
Pregunta 5.-	Se solicita a la convocante especificar el material de la malla ya que Marlex es nombre de casa comercial.		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Presentó una segunda serie de preguntas las cuales se establecen a continuación:

Punto de las bases	Punto 1. Datos Generales	Página	1
Pregunta 1 (6).-	Es correcto entender que en la presente licitación se podrán ofertar bienes de cualquier origen. Favor de confirmar.		
Respuesta	Si, se acepta siempre y cuando cumplan con los permisos requeridos y las condiciones mínimas solicitadas en el presente procedimiento.		

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 131	Página	22 y 28
Pregunta 2 (7).-	Se solicita a la convocante poder cotizar la siguiente descripción: Guante quirúrgico de látex, blancos, de textura ligera, con puño anti deslizamiento redondeado y forma anatómica con dedos curvos, estériles, libres de polvo, de látex de caucho natural, longitud de 295 mm medida 7.5 marca Medline Triumph caja con 50 pares. ¿Se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 183	Página	22 y 29
Pregunta 3 (8).-	Se solicita a la convocante favor de aclarar si se requiere paquete quirúrgico para artroscopia de hombro o rodilla.		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 183	Página	22 y 29
Pregunta 4 (9).-	Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación en aquellos renglones en los que la convocante solicita una marca específica, se permita ofertar otra marca similar siempre y cuando cumpla con la misma funcionalidad. ¿se acepta?		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.
------------------	---

Punto de las bases	Anexo Uno y Anexo Dos, Partida 284	Página	24 y 30
Pregunta 5 (10).-	Se solicita a la convocante poder cotizar la siguiente descripción: Tubo de succión en Rollo de ¼" x 100 ft (0.635 cm x 3,048 cm) sin conectores No estéril, contenido 1 rollo marca: Medline. ¿Se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continua con las preguntas de:

B. INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V.

2

Punto de las bases	No señala	Página	
Pregunta 1.-	<i>Sobre las fichas técnicas, deben de ir anexas en todas aquellas partidas en donde se sugiera marca?</i>		
Respuesta	Solo será necesario presentar ficha técnica de los productos que no tienen marca, según establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica, de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continua con las preguntas de:

C. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	ANEXO 1	Página	21
Pregunta 1.-	<i>En el anexo técnico en algunas partidas mencionan marcas, se solicita a la convocante nos permita cotizar marcas diferentes a las establecidas</i>		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continua con las preguntas de:

D. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA.

Punto de las bases	24. DOCUMENTOS TÉCNICOS. CARTA DE LABORATORIO	Página	18
Pregunta 1.-	<i>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL FORMATO DE LA CARTA DE LABORATORIO Y/O FABRICANTE O LOS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PARA QUE SEAN VALIDAS Y NO CAER EN DESECHAMIENTO,</i>		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'MAO' at the bottom right.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

Respuesta	Este es un escrito libre, únicamente deberá señalar que se otorgan precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones, como se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.
-----------	---

Punto de las bases	24. DOCUMENTOS TÉCNICOS. CARTA DE LABORATORIO	Página	18
Pregunta 2.-	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTAR CARTA A COLOR ESCANEADA, CON EL COMPROMISO DE ENTREGA DE LA ORIGINAL, EN CASO DE ADJUDICACIÓN, ESTO DERIVADO DE QUE TODOS LOS FABRICANTES SON FORÁNEOS Y POR LAS FECHAS HAY MUCHO RETRASO EN PAQUETERÍAS		
Respuesta	Se acepta, podrá presentar este requisito con copia simple a color, sin embargo esta información se verificará de acuerdo a lo establecido en el Apartado 8 de las bases de la presente Licitación. Y en caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación en original a la firma del contrato.		

Punto de las bases	25. FICHAS TÉCNICAS	Página	18
Pregunta 3.-	SI LOS BIENES OFERTADOS SON LOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN CUANTO A MARCA Y DESCRIPCIÓN SE REFIERE, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO SEA NECESARIO PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS DE ESE BIEN, ¿SE ACEPTA?		
Respuesta	Se acepta, solo será necesario presentar ficha técnica de los productos que no tienen marca, según lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en los numerales 25 y 26 de la Constancia de Recepción de Documentos, relativos al Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	27. MEDIO MAGNÉTICO	Página	18
Pregunta 4.-	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA VALIDO Y SUFICIENTE PRESENTAR ESCANEADOS Y EN EXCEL SOLO LOS ANEXOS UNO PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBIDO A QUE EL TOTAL DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS LOS TENDRÁ EN RESGUARDO LA CONVOCANTE,		
Respuesta	No se acepta, deberá presentar la TOTALIDAD de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos, los Anexos Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica, además de impresos y escaneados en PDF, deberán incluirse en sus respectivos archivos en formato editable (Excel), según se solicita en el Punto 6.2 Sobre de Propuesta Económica y lo plasmado en el número 27 de la Constancia de Recepción de Documentos.		

Punto de las bases	ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO	Página	18
Pregunta 5.-	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA PARTIDA 183 SOLICITA MARCA AMBIDERM PERÓ ESTE FABRICANTE NO MANEJA BULTO DE ARTROSCOPIA, SE LE SOLICITA RETIRAR LA MARCA Y SE PERMITA OFERTAR OTRA PRESENTANDO FICHA TÉCNICA		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 4 de la Convocante.		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'MAO' at the bottom right.



Punto de las bases	24. DOCUMENTOS TÉCNICOS. CARTA DE LABORATORIO	Página	18
Pregunta 6.-	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 Sobre de Propuesta Técnica y el 6.2 Sobre de Propuesta Económica de las Bases y lo señalado en el numeral 24 de la Constancia de Recepción de Documentos.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Y se hace constar que han sido concluidas la totalidad de las preguntas de los interesados, y toda vez que no hay licitantes presentes se manifiesta que no hay repreguntas.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:46 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN	
LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA COORDINADORA DE ENFERMERÍA	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	